

**Gobierno de Costa Rica**

**Plan Nacional de Desarrollo  
2015-2018**

**“Alberto Cañas Escalante”**

Noviembre, 2014



# Capítulo

# 5

## Propuestas Estratégicas Sectoriales



El Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo (Decreto Ejecutivo 38546-MP-PLAN, 34582-MP-PLAN y sus reformas) establece el conjunto de sectores que, desde una perspectiva de especialización, organizarán al conjunto de instituciones públicas nacionales durante el período gubernamental actual.

Justamente en atención a la definición de sector, entendido como un agrupamiento de instituciones públicas cuya naturaleza u objeto de trabajo es afín, se consideró la conveniencia de que fuera en este nivel de agregación donde se formalizaran objetivos estratégicos, programas y proyectos. Además porque la organización sectorial resulta complementaria con la arquitectura y gestión de recursos públicos en la tradición organizativa del Estado costarricense.

Entendiendo la tradición organizativa sectorial, vale señalar que existe un mandato de gestión claro en que debe generarse un trabajo institucional y sectorial a partir de su integración en un sistema de gobernanza multinivel de base territorial, tal y como se explica en el capítulo anterior, a partir del Programa Tejiendo Desarrollo.

Este apartado presenta las propuestas estratégicas sectoriales: Trabajo y Seguridad Social, Desarrollo Humano e Inclusión Social, Salud, Nutrición y Deporte, Educativo, Vivienda, Cultura y Juventud, Desarrollo Agropecuario y Rural, Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, Economía, Industria y Comercio, Comercio Exterior, Turismo, Transporte e Infraestructura, Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones; Política Internacional, Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial y Seguridad Ciudadana y Justicia.

Cada uno de los sectores presenta un diagnóstico, un enfoque conceptual, así como una matriz que sintetiza la información relativa a cada uno de los programas y proyectos que se desarrollarán. Además de la matriz, se adjunta una ficha para cada uno de los indicadores utilizados, que permitirán el posterior seguimiento del PND.



5.9

Sector

Economía,  
Industria y  
Comercio



## DIAGNÓSTICO

- Fomento a las PYME: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

De acuerdo con el último diagnóstico “Estado de Situación de las PYME en Costa Rica 2013” realizado por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), las PYME de los sectores económicos de industria, comercio, servicios y tecnologías de información arrojaron los siguientes resultados:

- Las PYME representan el 74% del parque empresarial del país.
- La mayor cantidad de PYME se ubican en los sectores servicios (43%) y comercio con un (41%).
- Del total de PYME el 74% se encuentran en la región Central.
- Las PYME contribuyeron con el 25% del empleo del país generado por el sector productivo, concentrándose en la región Central (78%).

- En todas las regiones (excepto en la Huetar Caribe), el sector servicios es el que concentra el mayor nivel de empleo dentro de cada región.
- En el 2013 las PYME contribuyeron con el 11% del valor total FOB de las exportaciones de los sectores industria, comercio, servicios y TI.
- El mayor porcentaje de exportaciones PYME se concentra en los sectores comercio e industria (cada uno contribuyó con el 48% del total del valor FOB de las exportaciones PYME).
- La rama de actividad económica con mayor porcentaje de empresas es comercio, concentrando el 43% de las PYME.
- De acuerdo con el BCCR, las PYME contribuyeron con el 33,05% del PIB.
- El registro de PYME en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del MEIC creció en un 254% del 2010 al 2013.
- El 68% de las PYME registradas en el SIEC cotizan a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).
- El 5.92% de las PYME registradas en el SIEC están inscritas en el régimen de tributación simplificada de la Dirección General de Tributación (DGT) del Ministerio de Hacienda.
- De las PYME inscritas en SIEC que le vendieron al Estado durante el 2013, las Medianas Empresas tuvieron mayor participación (34 %).
- En promedio entre el 2010 -2013, el 94 % de las empresas que vendieron al Estado eran PYME.
- El 87 % de las Compras Públicas se adjudicó a las PYME en el 2013.
- Durante el año 2013, el 47 % de las empresas que vendieron al Estado eran del sector Servicio.
- Las Pequeñas empresas vendieron al Estado 653.902 millones de colones.
- El sector Servicios vendió el 68,68 % de todas las compras del Estado durante el 2013.

La información aportada por dicho informe, al ser contrastada con otras fuentes de información institucional, revela importantes discrepancias y brechas, como la existencia de múltiples registros en diversas instituciones, con informaciones muy distintas que aplican diferentes conceptos para clasificar las PYME. Esto permite inferir que los resultados de dicho estudio no son concluyentes sobre el peso de las PYME en la economía nacional, en especial porque se proyecta una importante presencia de empresas en condición de informalidad.

En lo que respecta al esquema de atención que ha venido implementando el MEIC, a través de la Dirección General de Pequeña y Mediana Empresa (DIGEPYME), para abordar el desarrollo de las políticas, programas y proyectos de apoyo a las PYME, se articuló una red institucional público-privado de más de 50 instituciones, pertenecientes a los sectores gubernamental, académico, financiero, gremial entre otros, para atender a los empresarios de las PYME.

Esta atención se empieza a partir de un proceso que inicia con el registro de la empresa (clasificación, tamaño, actividad, ubicación), luego se aplica un diagnóstico para evaluar el nivel de competitividad de las áreas funcionales, se elabora una propuesta de un plan de atención y un seguimiento a la ejecución de dicho plan para su mejora. Este modelo se ha aplicado tanto a emprendedores, como empresas en operación y a las que tienen un potencial de encadenamiento; sin considerar las necesidades específicas de cada empresa en las distintas etapas de desarrollo.

Con el fin de impulsar este sector y que el MEIC tuviera cobertura nacional, se crearon 5 oficinas regionales conocidas como CREAPYMES, ubicadas en: Liberia, Puntarenas, San Carlos, Limón y Pérez Zeledón, las cuales permitirían atender las regiones con menor desarrollo, así como las PYME más sensibles, en este sentido, se configuró un Sistema Nacional de Apoyo a PYMES.

Este enfoque se reforzó con la aprobación en abril del 2008 de la Ley N° 8634 del Sistema de Banca para el Desarrollo, que procuraba generar una serie de programas crediticios para fomentar la inversión de las PYME y apoyar al sector empresarial que no es bancable.

El siguiente cuadro detalla el aumento que algunas PYME han generado durante el año 2013, en términos de empleos y ventas; en las distintas CREAPYME.

**Cuadro 16**  
**Generación de empleo y ventas en millones de colones de parte de las PYME atendidas por las CREAPYME en 5 regiones del país. 2013.**

Detalle	Región Pacífico Central	Región Huetar Norte	Región Huetar Caribe	Región Brunca	Región Chorotega
Empresas	165	166	207	183	263
Empleos	648	852	715	781	1053
Ventas (millones de colones)	17.164,5	23.235,0	16.836,8	17.975,1	27.775,5

Fuente: DIGEPYME

No obstante, no existen evaluaciones de impacto, que permitan concluir que el accionar de las CREAPYME están estrictamente relacionadas con el crecimiento del empleo o con el incremento de las ventas.

El Registro de una PYME es un proceso permanente que se gestiona a nivel de la DIGEPYME. La inscripción de las empresas dentro de este Registro se realiza a través del SIEC, para aquellas personas físicas o jurídicas que califican como PYME de conformidad con los requisitos que establece el Artículo 3 de la Ley N° 8262 (Ley de Fortalecimiento a las Pequeñas y Medianas Empresas y su Reglamento). Además de las normas que se configuran en la Reforma al Reglamento a la Ley N° 6054, "Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio".

Una de las facultades de la DIGEPYME es "Fomentar, promover y actualizar el SIEC"; como plataforma digital mediante la cual se registra una gran cantidad de información relativa al sector empresarial costarricense y dentro de cuya base de datos se encuentra información relevante sobre el Registro PYME, como insumos indispensables para valorar el comportamiento empresarial y planificar acciones que retroalimenten las estrategias institucionales sobre el sector indicado. Bajo esa tesitura la Dirección durante el año 2013 reporta un total de 13.165 registros, de los cuales:

- 6747 empresa registradas tienen condición PYME aprobada, equivalente a un 51.25% de los registros.
- 418 de los registros están en condición de archivadas, representando un 3.18% del total.
- 119 corresponden a registros devueltos que representan un 0.90% del total.
- 889 registros aparece como rechazados y proporcionalmente representan un 6.75%.
- 4.861 PYME aparecen como inactivas lo cual significa un 36.92% de los registros.
- 131 de los registros se encuentran pendientes de procesamiento, que equivalen a un 1.00%

En relación con el comportamiento de registro en el SIEC los datos anuales son los siguientes:

Cuadro 17  
Comportamiento del Registro PYME-MEIC. 2009-2014

Detalle	2009	2010	2011	2012	2013	Abril 2014
PYME Activas	1383	560	806	5120	6748	7190
PYME Inactivas	1022	2579	319	4373	4865	6188
Total	2405	3139	3136	11505	13626	14002

Fuente: Dpto Registro. DIGEPYME. 30 Abril 2014.

Se debe destacar que las PYME generan la mitad del empleo total donde el sector de industria, comercio, servicios y TI genera el 27% del empleo total del sector privado.

- **Fomento de Competitividad de sectores productivos**

Al ingresar esta administración encontró una serie de problemas que enfrentan los diferentes sectores productivos para acceder el mercado y mantener un nivel adecuado de competitividad de sus empresas, que les permita sostenibilidad y una sana competencia.

Específicamente la mayor queja de los sectores es el enfrentar una serie de barreras que afectan su competitividad y sostenibilidad en el mercado, entre ellas, estar frente a una administración pública con exceso de trámites, que imposibilita un fácil acceso a los servicios que brinda el Estado, reglamentos técnicos que pueden representar una barrera al comercio si no se establecen en función de objetivos legítimos y un previo análisis de costo-beneficio, prácticas anticompetitivas como las concentraciones económicas que limitan e impiden el desarrollo comercial de los sectores productivos y posibles prácticas de comercio desleal, que por desconocimientos de los instrumentos existentes no saben emplear para su defensa.

Los sectores en los que se detectó un mayor problemática son cárnico, medicamentos, agroquímicos e insumos para la construcción, estos a su vez afectan en forma transversal a otros sectores de la economía, el abordaje que plantea el MEIC es realizar un estudio integral con todas las materias competencia de la institución, donde se va a identificar y disminuir las barreras que permitan que estos mercados sean más competitivos.

En este sentido también es importante la creación de un sistema de indicadores que permita a los sectores monitorear algunos parámetros como las importaciones y concentraciones que afectan su sector, esto para la facilitación de la toma de decisiones y para que a su vez sirvan de alerta para investigaciones oportunas de parte del MEIC, ante posibles anomalías que pueden afectar en forma adversa la sana competencia del mercado.

Otra problemática que han enfrentado no solo los sectores productivos sino los ciudadanos es el exceso de trámites ante la administración pública, por lo que es importante sensibilizar a estos sectores para que sepan de la existencia de instrumentos en materia de Defensa Comercial, Competencia, Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, con la finalidad de que puedan defender sus derechos cuando se vean afectados y así utilizar de una mejor manera dichos instrumentos.

Aunado a estos temas, también las PYME y sectores productivos se enfrentan el reto de producir con mayor calidad para ser más competitivas, no solo a nivel nacional sino que les permita exportar, esto debido a:



1. Limitaciones en el cumplimiento efectivo del artículo 34 de la Ley N° 8279 del Sistema Nacional para la Calidad.
2. Poca integración de la infraestructura para la calidad en cadenas de valor en PYME.
3. Débil gestión del cambio e innovación en empresas e instituciones públicas.
4. Falta de identificación y clasificación de actividades de evaluación de la conformidad en el sector empresarial e institucional.
5. Baja oferta de formación de capital humano especializado en evaluación de la conformidad y calidad.

Lo anterior se debe:

- Desconocimiento de la Ley N° 8279 por la confusión conceptual y falta de voluntad política para su debida aplicación, lo que provoca un desestimulo a la formación empresarial y desprotección de la ciudadanía.
- No se trabajan de manera sectorial cadenas de valor productivas con un enfoque de procesos, donde se identifiquen las etapas y necesidades de infraestructura para la calidad en las PYME, lo que repercute en baja competitividad para el logro de encadenamientos productivos y acceso a mercados.
- Desarticulación institucional que posibilite acciones conjuntas de acompañamiento técnico y presu- puestario, lo que ocasiona fuga de talentos, pérdida de competitividad y burocratización organizacio- nal.
- Carencia de actividades de asesoramiento y comunicación sectorial lo que causa desaprovechamien- to de nuevas oportunidades de innovación y actividades económicas.
- Mecanismos de financiamiento para promover programas de becas en áreas estratégicas empre- sariales e institucionales resultado carencia de talento humano que impulse y coordine procesos transformacionales en las organizaciones.

También las PYME se han visto afectadas por desconocer sobre mediciones correctas en sus productos, lo cual es necesario para poder extender sus oportunidades de acceso al mercado nivel internacional por lo que se hace necesario de un servicio integrado de apoyo a las PYME a cargo del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET), que busca dar apoyo para el aseguramiento de las mediciones en las PYME.

Este servicio consiste en una asesoría metrológica integral partiendo de los requerimientos de medición de las pymes de cada región, considerando: las magnitudes relevantes para controlar sus procesos o cumplir las especificaciones de sus productos, así como los alcances de medición y exactitudes requeridos basado en un sistema de aseguramiento metrológico, donde se analizan el proceso productivo (o servicio) de la empresa. En una primera visita se elabora un diagnóstico donde se indica la situación actual y los pasos a seguir para que la empresa logre alcanzar la meta propuesta, en esta etapa el análisis se enfoca en personal, equipos y puntos críticos del proceso.

El servicio METRON está dirigido a: empresas con potencial exportador, involucradas en el proceso de me- jora continua y/o en proceso de certificación (calidad – ambiente – producto- seguridad y salud ocupacional), además de que integran o innovan con nuevas tecnologías. Una vez que se cuente con la información sobre procesos a controlar, sus alcances de medición y exactitud requeridos, se analizaran los equipos e instru- mentos, los procedimientos relacionados con las mediciones y el perfil del personal que las ejecuta.

- **Plan Nacional de Política Industrial**

Es importante resaltar que el MEIC implementará el Plan Nacional de Política Industrial, cuyo objetivo fundamental será: *“Fomentar un sector industrial competitivo, fuertemente integrado al resto de los sectores de la economía, con un significativo componente de innovación tecnológica en sus procesos productivos, impulsador de más inversión, emprendedurismo, encadenamientos productivos con las micro, pequeñas y medianas empresas y generador de empleo digno, contribuyendo de esa manera al crecimiento y desarrollo económico sostenido, equitativo y respetuoso con el ambiente”.*

Además, como ente rector del sector industrial, se creará la dirección de industria y se impulsará la creación de PROEMPRESA como una agencia a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, que se constituirá en una plataforma institucional para el desarrollo de las empresas nacionales, por lo cual, será un mecanismo determinante para el fortalecimiento y la promoción de las PYME en diversos campos de la economía, así como permitirá el abordaje, acompañamiento y apoyo al emprendedurismo y la empresarialidad en poblaciones consideradas de alta prioridad como las mujeres, la juventud y las personas con discapacidad. Este proyecto está en etapa de diseño y se espera que muy pronto pueda ser materializado.

- **Defensa de derechos del consumidor**

En materia del Consumidor el Sector por medio del MEIC es el encargado de proponer y ejecutar las políticas y acciones necesarias para la tutela de los intereses legítimos y la defensa efectiva de los derechos del consumidor, contemplados en la Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

Para lograr su cometido, se reforzaran diversas actividades de educación e información, las cuales se ven complementadas con mecanismos y estrategias destinadas a ejercer un rol mediador, en aquellas situaciones en las cuales consumidores y comerciantes se ven inmersos en algún conflicto de intereses relacionado con los derechos y obligaciones establecidos en esta Ley, fomentando las vías de la negociación, o en su defecto, realizando los procesos pertinentes cuando no se logran resultados exitosos a través de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.

Esto por cuanto mediante el cumplimiento de la Ley, y el respeto de los derechos y obligaciones de consumidores y comerciantes, se promueven mejores relaciones comerciales y una dinámica de mutuo beneficio para las partes involucradas. La actual administración se propone reforzar el trabajo de ésta Dirección, en razón de que ha sido un área que históricamente ha recibido poco apoyo institucional para atender el mandato legal establecido.

En el cumplimiento de este importante mecanismo de defensa de los derechos de los consumidores ante los incumplimientos de los comerciantes ya sea por contratos de servicios o no resolución de garantías, se ha determinado un rezago importante de las denuncias que han sido interpuestas por los consumidores aún sin resolver, a diciembre del 2013 había un pendiente de denuncias por resolver de 4500 denuncias, por lo que se estima que con una mejor distribución de los recursos humanos y presupuestarios existentes se podrá ir aminorando en forma paulatina, esto tomando en cuenta que la recepción de las denuncias se ha ido estabilizando a una cantidad de 3000 denuncias por año, por lo que se plantea una resolución de 3400 expedientes por año en los próximos 4 años, teniendo una meta de 13600 expedientes en los siguientes cuatro años.

Es importante que para la atención de estas denuncias se han diseñado estrategias, a través de las cuales, se ha logrado la incorporación de la sociedad civil, lo que ha permitido generar mayor conciencia en el sector comercial acerca de la importancia que conlleva el cumplimiento de los derechos del consumidor, y de cómo una filosofía de respeto a la ley y servicio al cliente puede constituir una importante ventaja competitiva para el comerciante.

Cumplir con la Ley 7472 es una obligación, pero en el contexto de la globalización, la apertura de mercados

y una dinámica cada vez más competitiva, es necesario trascender de lo esencial a lo fundamental, por lo que los comerciantes se ven en la necesidad de desarrollar estrategias y mecanismos que les permitan, cada vez más, contar con la preferencia y lealtad de los consumidores.

Por su parte, se realizarán diversos esfuerzos por fomentar estrategias de capacitación, educación e información dirigidas a los restantes sectores involucrados, con el fin de promover un mayor conocimiento y difusión de los derechos del consumidor, así como la resolución alternativa de conflictos, mediante la utilización del diálogo y el uso de la negociación como mecanismos efectivos para dirimir los conflictos de consumo.

## ENFOQUE CONCEPTUAL

Mediante la Directriz Presidencial N° 006- MIDEPLAN publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 publicada el 14 de julio del 2014, la administración Solís Rivera, brinda la directriz general para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Alberto Cañas Escalante” 2015-2018, donde se establece que las instituciones del Estado, se agrupan en catorce sectores de actividad, cada uno, bajo la rectoría de un Ministro Rector, específicamente en su artículo N° 10 establece la distribución de los sectores para formular el PND, el inciso l) señala como sector al de “Economía, Industria, Comercio y Turismo”, que según con el artículo 11 inciso l) de la dicha norma, la rectoría del sector recae sobre el Ministro de Economía, Industria y Comercio.

La conformación del Sector se definió por medio del artículo N° 12, inciso l), que indica:

*“...l) Economía, Industria, Comercio y Turismo: estará conformado por las siguientes instituciones centralizadas y descentralizadas: Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y Ente Costarricense de Acreditación (ECA).”*

Esta misma información fue ratificada más recientemente por medio del Decreto Ejecutivo (DE) N° 38536-MP- MIDEPLAN, publicado en el diario oficial La Gaceta N° 159 del 20 de agosto del 2014.

De acuerdo con la metodología de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” (PND), establecida por MIDEPLAN, dentro del sector en este plan, se incorporan los objetivos sectoriales con los resultados esperados de las instituciones públicas que pertenecen al sector.

Sin embargo, por la vía de correo electrónico el día 11 de setiembre por parte de Mario Robles del Área de Análisis de Desarrollo de MIDEPLAN informó que a Turismo se le excluyó del sector dado que se conformó en uno aparte. Por lo que en este documento se presenta solo lo relacionado con las entidades restantes.

## PROPUESTA ESTRATEGICA SECTORIAL

Objetivo sectorial 1. Fortalecer las PYME, defendiendo los derechos de los consumidores y la sana competencia<sup>1</sup>

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del periodo 2015-2018 y anual	Responsable
PYME aportando mayor valor agregado al PIB	% de aporte de las PYME al PIB	Participación de las PYME al PIB del 33,05% en el 2013	2015-2018: Aporte de las PYME al PIB de 35% 2015: 33,55% 2016: 34,05% 2017: 34,55% 2018: 35,00%	Rector: Welmer Ramos González

Programa o proyecto 1.1 Programa de Fortalecimiento de las PYME  
Objetivo 1.1.1 Fortalecer y consolidar los emprendimientos, la micro, pequeña y mediana empresa

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del periodo 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.1.1.1 PYME más productivas	Incremento en índice de la productividad (Laboral)	1	2015-2018: 1,10 2015: 1,025 2016: 1,05 2017: 1,075 2018: 1,10	333,38 Programa presupuestario 219 Código 208 Fuente de financiamiento 001	Falta de apoyo por parte de instituciones miembros de la Red de Apoyo a PYME (Banca para el Desarrollo, INA y otros). Recorte presupuestario y falta de recursos suficientes para ejecutar la meta	Laura López Salazar, Directora, Dirección General de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (DIGEPYME) del MEIC
1.1.1.2 PYME con mayor participación en el mercado local	Incremento en el índice de las ventas (%)	1	2015-2018: 1,20 2015: 1,05 2016: 1,10 2017: 1,15 2018: 1,20	222,26 Programa presupuestario 219 Código 208 Fuente de financiamiento 001	Falta de apoyo por parte de instituciones miembros de la Red de Apoyo a PYME (Banca para el Desarrollo, INA y otros). Recorte presupuestario y falta de recursos suficientes para ejecutar la meta	Geannina Dinarte Romero, Viceministra MEIC
1.1.1.3 Emprendimientos con enfoque de mercado	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico <sup>1</sup>	973	2015-2018: 868 2015: 135 2016: 184 2017: 233 2018: 316	55,6 Programa presupuestario 219 Código 208 Fuente de financiamiento 001	Falta de apoyo por parte de instituciones miembros de la Red de Apoyo a PYME (Banca para el Desarrollo, INA y otros). Recorte presupuestario y falta de recursos	Laura López Salazar, Directora, DIGEPYME - MEIC
	Cantidad de emprendimientos	284	2015-2018: 608 2015: 95			

<sup>1</sup> Para los programas de emprendimiento la meta regional sería un 30% de la planteada distribuido entre las 5 regiones. El 70% se debe cumplir por parte del GAM

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora	
	nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Central		2016: 129 2017: 163 2018: 221		suficientes para ejecutar la meta. Falta de coordinación y apoyo del INAMU		
	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Brunca	75	2015-2018: 52 2015: 8 2016: 11 2017: 14 2018: 19				
	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Chorotega	177	2015-2018: 52 2015: 8 2016: 11 2017: 14 2018: 19				
	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Huetar Caribe	264	2015-2018: 52 2015: 8 2016: 11 2017: 14 2018: 19				
	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Huetar Norte	120	2015-2018: 52 2015: 8 2016: 11 2017: 14 2018: 19				
	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Pacífico Central	53	2015-2018: 52 2015: 8 2016: 11 2017: 14 2018: 19				
	Cantidad de emprendimientos nuevos de jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico	300	2015-2018: 45 2015: 12 2016: 12 2017: 12 2018: 9	50,01 Programa presupuestario 219 Código 208 Fuente de financiamiento 001			Geannina Dinarte Romero, Viceministra MEIC
	1.1.1.5 Cantidad de emprendimientos nuevos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico	1.550	2015-2018: 5.000 2015: 1.250 2016: 1.250 2017: 1.250 2018: 1.250	450,07 Programa presupuestario 219 Código 208 Fuente de financiamiento 001			Geannina Dinarte Romero, Viceministra MEIC

Programa o proyecto	1.2 Programa de fomento a la competitividad
Objetivo	1.2.1 Facilitar condiciones que permitan el acceso y el adecuado funcionamiento del mercado nacional, que favorezcan el desarrollo integral y equitativo del país
	1.2.2 Promover la implementación del aseguramiento de mediciones en los proceso de las PYME, para el mejoramiento de la competitividad

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.2.1.1 Sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso a los mercados de bienes y servicios, en las áreas de acción del (Ministerio de Economía, industria y comercio (MEIC)	Porcentaje de sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso.	No disponible	2015-2018: 100% de sectores prioritarios con menos barreras y limitaciones de acceso al mercado 2015: 25% 2016: 25% 2017: 25% 2018: 25%	289,41 (75% del total anual del programa 215 del MEIC, 25% del programa 224 del MEIC y LACOMET, Código 208 Fuente de financiamiento 001 )	Falta de definición, atrasos o mala gestión en las áreas de investigación económico, promoción de la competencia y defensa comercial. Adicionalmente, que la Reglamentación Técnica emitida se convierta en un obstáculo al comercio.	Isaac Castro, Esquivel, Viceministro MEIC
1.2.1.2 Fomentar la mejora regulatoria en los trámites que más afectan al sector productivo.	Porcentaje de trámites mejorados definidos como prioritarios en los Planes de Mejora institucionales.	3,28%	2015-2018: 25% de los trámites definidos en los Planes de Mejora Regulatoria 2015: 6,25% 2016: 6,25% 2017: 6,25% 2018: 6,25%	66,61 millones (Programa 218 del MEIC, Código 208 Fuente de financiamiento 001)	Falta de coordinación entre instituciones sujetas limitaría alcance de la Ley N° 8220	Oficiales de simplificación de trámites de todas las Instituciones Públicas, coordinado por el MEIC – Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica – Isabel Cristina Araya, Directora
1.2.1.3 Fortalecer los servicios que brinda el Sistema Nacional para la Calidad al sector productivo (en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos), con el fin de ofrecer un marco estable e	Porcentaje de normas y reglamentos técnicos emitidos en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos	No disponible	2015-2018: 40% de normas y reglamentos técnicos requeridos en las áreas definidas 2015: 10% 2016: 10% 2017: 10% 2018: 10%	42,62 millones Programa 218 del MEIC, Fuente de financiamiento 001	Recorte presupuestario y falta de los recursos suficientes para ejecutar la meta	Isabel Cristina Araya, Directora Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica – (Coordinación), y CONAC

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
integral de confianza que propicie la competitividad de estos sectores.						
1.2.1.4 Administrados y funcionarios públicos informados y capacitados en áreas de economía, industria y comercio <sup>2</sup>	Cantidad de administrados y funcionarios públicos informados y capacitados en las áreas definidas	No disponible	2015-2018: 6.472 2015: 1.620 2016: 1.620 2017: 1.620 2018: 1.612	196,72 millones de colones (44,96 programa 218, 3,26 programa 215, 148 programa 223 y 0,5 del programa 224 todos del MEIC, Fuente de financiamiento 001)	Recorte presupuestario y falta de los recursos suficientes para ejecutar la meta	Isaac Castro Esquivel, Viceministro MEIC
1.2.2.1 Sector productivo asesorado en el aseguramiento de las mediciones de sus procesos productivos	Número de PYME asesoradas en tema de Metrología (Aseguramiento de las mediciones de sus procesos productivos)	30 empresas	2015-2018: 40 2015: 10 2016: 10 2017: 10 2018: 10	28 Presupuesto ordinario, mediante transferencia del programa 215 - Actividades Centrales del MEIC a LACOMET	Recorte presupuestario y falta de los recursos suficientes para ejecutar la meta	Ileana Hidalgo /LACOMET

<sup>2</sup> La capacitación en los temas de Mejora Regulatoria, Reglamentación Técnica, inocuidad, defensa comercial, promoción de la competencia y apoyo al consumidor son temas transversales a todos los sectores y ciudadanos del país por lo cual no se enfoca a un área sectorial particular. Estos programas de información y capacitación sobre los deberes y derechos son de vital importancia porque se brindan tanto a funcionarios públicos de toda la Administración Pública (central y descentralizada) como a los ciudadanos y empresarios, de esta manera se busca impactar el crecimiento de la producción y por ende generación de empleos al permitir generar nuevos emprendimientos/negocios, pues resulta ágil y sencillo al empresario realizar sus diligencias cuando se acerca al Estado al solicitar un trámite o servicio o solicita iniciar un proceso de denuncia para proteger sus derechos como consumidor o de empresario, además se empodera al ciudadano sobre sus deberes y derechos no solo para el desarrollo de actividades productivas si no para acceder a los servicios de sociales como la salud. A nivel de la administración pública el conocer las normas y sus herramientas de aplicación hace que se realice un uso eficiente de los recursos escasos con que cuenta la hacienda pública.

Programa o proyecto	1.3 Programa de Apoyo al Consumidor
Objetivo	1.3.1 Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimientos a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC)

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.3.1.1 Resolver oportunamente Denuncias interpuestas por consumidores	Número de denuncias resueltas por interpuestas por consumidores	Denuncias resueltas en 2010-2013: 11.872	2015-2018: 13.600 2015: 3.400 2016: 3.400 2017: 3.400 2018: 3.400	395 Programa 223 del MEIC, Fuente de financiamiento 001	Falta de recurso humano para la resolución de las denuncias, por congelamiento de plazas, incapacidad o ausencia prolongada de los funcionarios. Adicionalmente, la línea base puede cambiar por estar sujeta a un hecho no controlado que es la demanda. Se realizó una proyección de ingreso de 3.000 expedientes al año de conformidad con un comportamiento normal.	Cynthia Zapata Calvo, Dirección de Apoyo al Consumidor - MEIC

Programa o proyecto	1.4 Programa de Política Industrial
Objetivo	1.4.1 Fomentar un sector industrial competitivo fuertemente integrado que articule todas las iniciativas productivas del país, con un significativo componente de innovación tecnológica en sus procesos.

Resultado	Indicador	Línea base	Meta del período 2015-2018 y anual	Estimación presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Riesgo	Nombre de la persona responsable e institución ejecutora
1.4.1.1 La Política Nacional Industrial, elaborada e implementada	Porcentaje de avance por etapas de formulación, validación institucional e implementación	2014: Etapa I: 15%	2015-2018: 100% Política Nacional Industrial implementada 2015: Etapa II-35% Formulación 2016: Etapa III 20% - Validación Institucional 2017: Etapa IV 15% - Implementación 2018: Etapa IV 15% - Implementación	5 Programa 215 del MEIC, Fuente de financiamiento 001 <sup>3</sup>	Falta de recursos presupuestarios Falta de compromiso de las diferentes instituciones para participar en la elaboración e implementación de la Política.	Welmer Ramos González, Ministro rector SEIC

<sup>3</sup> Presupuesto estimado de acuerdo con los funcionarios que estarán trabajando en la formulación de la Política, sin embargo se están buscando los recursos de organismo cooperantes para completarla.



Nombre del indicador sectorial	Porcentaje de aporte de las PYME al PIB
Definición	Este indicador revela el aporte que las PYME generan a la producción nacional.
Fórmula	<p>El índice es calculado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) a solicitud del MEIC, la metodología del cálculo es la siguiente:</p> <p>El BCCR tomó como referencia el marco muestral del Directorio de Empresas y Establecimientos del INEC. Se calcula el aporte para los sectores económicos priorizados por el MEIC (industria, comercio, servicios y TI). Se utilizaron las empresas para las que se contaba con datos de empleo y ventas. Se aplicó la fórmula (que se indicará más adelante) según sector económico, para generar un índice por cada empresa.</p> <p>El BCCR utilizó los parámetros absolutos del Decreto Ejecutivo N° 37121-MEIC (actualizados mediante la resolución de DIGEPYME del MEIC la cual se publica cada año al 31 de marzo).</p> <p>Dado que el BCCR tiene información de empleo y ventas por empresa y carece de información de activos, se ponderó la fórmula en 100/90, por la ausencia de los activos, quedando de la siguiente manera:</p> <p><b>X Industria</b>= <math>(60 * (\text{Número Empleados}/100) + 30 * (\text{Ventas Anuales de la Empresa último periodo fiscal}/1.713 \text{ millones de colones})) * (100/90)</math></p> <p><b>X Comercio y Servicios</b> = <math>(60 * (\text{Número Empleados}/30) + 30 * (\text{Ventas Anuales de la Empresa último periodo fiscal}/2.900 \text{ millones de colones})) * (100/90)</math></p> <p><b>X TICs</b>= <math>(60 * (\text{Número Empleados}/50) + 30 * (\text{Ventas Anuales de la Empresa último periodo fiscal}/2.900 \text{ millones de colones})) * (100/90)</math></p> <p>Donde la empresa es PYME si el Índice es menor o igual a 100 (X industria, X comercio y servicio, X TICs <math>\leq</math> 100).</p> <p>De acuerdo con lo anterior se determinó que: si el nivel obtenido de dicho índice es menor o igual a 100, la empresa es considerada PYME, en caso contrario es considerada como empresa grande. Con base en esos cálculos, el BCCR obtuvo una estructura por industria entre PYME y no PYME y se aplicó el nivel en colones corrientes de cada sector económico estimado para el año de medición</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual (El Banco Central de Costa Rica realiza el corte 31 de diciembre del año, sin embargo el proceso que lleva a cabo en su cálculo ha dura aproximadamente dos meses, por lo cual la información de este indicador se puede entregar hasta abril siguiente al corte.
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Banco Central de Costa Rica
Clasificación	( X ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( ) Producto

Nombre del indicador	Incremento en índice de la productividad (Laboral)
Definición	Índice mide el nivel de productividad a nivel laboral de las PYME según su clasificación de micro, pequeña y mediana empresa. Se refiere a la productividad por trabajador de las PYME.
Fórmula	Porcentaje de incremento en el índice que calcula el MEIC con base en la información que arroja el SIEC, la base es de abril 2014, se considera como 1. Los datos se encuentran en la tabla de abajo y se calcula mediante la siguiente fórmula: Sumatoria (Ventas totales/Personal promedio)*Ponderación del resultado de cada clasificación de PYME
Unidad de medida	Índice de productividad laboral
Frecuencia de medición	Trimestral
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas de SIEC - DIGEPYME
Clasificación	( X ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( ) Producto

Tamaño	Ventas anuales (colones)	Personal promedio (N° empleados)	Productividad (1)	Ponderación (2)	Productividad ponderada
Micro	253.911.265.673,34	12173,5	20.857.704,50	0,70	14.545.301,97
Pequeña	477.628.752.154,52	16608	28.758.956,66	0,25	7.103.806,03
Mediana	450.277.378.693,01	12381	36.368.417,63	0,06	2.017.784,42
Total	1.181.817.396.520,87	41162,5	28.711.020,87	1,00	23.666.892,42
(1) Ventas anuales / Personal promedio					
(2) Ponderación según la distribución de empresas jurídicas registradas en SIEC según tamaño					
Indicador de Productividad Base, 2014=100			23.666.892,42		

Nombre del indicador	1.1.1.2 Incremento en el índice de las ventas (%)
Definición	Índice que mide el nivel de incremento de venta de las PYME según su clasificación de micro, pequeña y mediana empresa
Fórmula	Porcentaje de incremento en el índice que calcula en el MEIC con base en la información que arroja el SIEC la base es de abril 2014, se considera como 1. Los datos se encuentran en la tabla de abajo y se calcula de la siguiente forma: Sumatoria de (Ventas totales*Ponderación) por cada clasificación de PYME
Unidad de medida	Índice de ventas
Frecuencia de medición	Trimestral
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas de SIEC - DIGEPYME
Clasificación	( X ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( ) Producto

Tamaño	Ventas anuales (colones)	Ponderación (1)	Ventas ponderadas
Micro	253.911.265.673,34	0,70	177.067.233.521,06
Pequeña	477.628.752.154,52	0,25	117.980.010.492,35
Mediana	450.277.378.693,01	0,06	24.982.188.931,47
Total	1.181.817.396.520,87	1,00	320.029.432.944,88
(1) Ponderación según la distribución de empresas jurídicas registradas en SIEC según tamaño			
Indicador de ventas base, 2014=100			320.029.432.944,88

Nombre del indicador	Cantidad de emprendimientos nuevos que reciben apoyo empresarial y técnico
Definición	<p>Emprendimiento: Se entenderá como emprendimientos las nuevas ideas empresariales de negocio en los sectores de industria, comercio y servicios, que tienen viabilidad técnica y económica y que dichas ideas se pueden plasmar en una nueva empresa.</p> <p>Se refiere a todas las personas que reciben la capacitación y asistencia técnica para gestar un emprendimiento y no están incluidas en los dos siguientes programas.</p> <p>Para asegurar que no se va a reportar una persona en dos o tres programas se van a tomar los siguientes parámetros:</p> <p>Todo joven que participa en CODE, se incluirá sólo en la meta de jóvenes, sin importar el sexo.</p> <p>Todo otro joven que no sea mujer y registre su nuevo emprendimiento por haber participado en alguno de los procesos de emprendimiento, será contado dentro de la meta de jóvenes. Los demás serán del primer indicador</p> <p>Toda mujer que participe en alguno de los programas será contada en la meta de las mujeres con excepción de las participantes en el programa CODE.</p>
Fórmula	Cantidad de emprendimientos que reciben apoyo empresarial y técnico
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Trimestral
Ponderación o peso	10%
Desagregación	<input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	Estadísticas de DIGEPYME
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto <input checked="" type="checkbox"/> Producto

Nombre del indicador	Cantidad de emprendimientos nuevos de jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico
Definición	<p>Emprendimiento: Se entenderá como emprendimientos las nuevas ideas empresariales de negocio en los sectores de industria, comercio y servicios, que tienen viabilidad técnica y económica y que dichas ideas se pueden plasmar en una nueva empresa.</p> <p>Definición de persona joven: Personas comprendidas entre los 12 y 35 años, llámese adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes. Lo anterior sin perjuicio de lo que disponga otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes" artículo 2 Ley N°8261. Uno de los programas que se desarrolla para esta población es "Conozca de empresa" (CODE), el cual está dirigido a colegios técnicos, por lo que la población de este programa es exclusiva de jóvenes estudiantes matriculados en colegios técnicos, sin embargo, toda persona dentro que se encuentra dentro de la definición de joven y no es mujer, será considerado en el cumplimiento de esta meta, por ser una población que responde a lo expresado en el plan de Gobierno de la Administración actual.</p> <p>Para asegurar que no se va a reportar una persona en dos o tres programas se van a tomar los siguientes parámetros:</p> <p>Todo joven que participa en CODE, se incluirá sólo en la meta de jóvenes, sin importar el sexo.</p> <p>Todo otro joven que no sea mujer y registre su nuevo emprendimiento por haber participado en alguno de los procesos de emprendimiento, será contado dentro de la meta de jóvenes. Los demás serán del primer indicador</p> <p>Toda mujer que participe en alguno de los programas será contada en la meta de las mujeres con excepción de las participantes en el programa CODE.</p>
Fórmula	Cantidad de emprendimientos de jóvenes que reciben apoyo empresarial y técnico
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Trimestral
Ponderación o peso	10%
Desagregación	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	Estadísticas de DIGEPYME
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto <input checked="" type="checkbox"/> Producto

Nombre del indicador	1.1.1.5 Cantidad de emprendimientos nuevos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico
Definición	<p>Emprendimiento: Se entenderá como emprendimientos las nuevas ideas empresariales de negocio en los sectores de industria, comercio y servicios, que tienen viabilidad técnica y económica y que dichas ideas se pueden plasmar en una nueva empresa.</p> <p>Se da por medio del programa "Creando empresarias".</p> <p>Para asegurar que no se va a reportar una persona en dos o tres programas se van a tomar los siguientes parámetros:</p> <p>Todo joven que participa en CODE, se incluirá sólo en la meta de jóvenes, sin importar el sexo.</p> <p>Todo otro joven que no sea mujer y registre su nuevo emprendimiento por haber participado en alguno de los procesos de emprendimiento, será contado dentro de la meta de jóvenes. Los demás serán del primer indicador</p> <p>Toda mujer que participe en alguno de los programas será contada en la meta de las mujeres con excepción de las participantes en el programa CODE.</p>
Fórmula	Cantidad de emprendimientos de mujeres que reciben apoyo empresarial y técnico
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Trimestral
Ponderación o peso	80%
Desagregación	<input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	Estadísticas de DIGEPYME
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto <input checked="" type="checkbox"/> Producto

Nombre del indicador	Porcentaje de sectores productivos prioritarios que enfrentan menores barreras y limitaciones de acceso al mercado
Definición	<p>Sectores productivos con menos barreras y limitaciones de acceso al mercado, como obstáculos de ingreso al mercado, altas concentraciones de mercado, y otras barreras que impidan un mercado más competitivo y que son temas competencias del MEIC.</p> <p>Entre las barreras y limitaciones que afectan a los sectores en su competitividad y sostenibilidad en el mercado, se encuentran:</p> <p>Reglamentos Técnicos que pueden representar una barrera al comercio si no se establecen en función de objetivos legítimos y un previo análisis de costo-beneficio,</p> <p>Prácticas anticompetitivas como las concentraciones económicas que limitan e impiden el desarrollo comercial de los sectores productivos, y</p> <p>Posibles prácticas de comercio desleal, que por desconocimientos de los instrumentos existentes no saben emplear para su defensa</p>
Fórmula	<p>Porcentaje de avance de trabajo en los 4 sectores definidos como prioritarios: Carne y pesca, Medicamentos, Agroquímicos y Materiales de construcción</p> <p>Específicamente el cálculo del avance se establece de la siguiente forma: El primer estudio de cada sector representa un 5%, con base en el resultado de cada estudio se distribuirá el restante 20% para eliminar las barreras y limitaciones existentes. De esto se dará el reporte respectivo. Cada sector analizado representa el 25% del total.</p> <p>Es importante indicar que el trabajo que se debe realizar en cada sector puede durar más de un año y que se pueden estar trabajando en más de un sector a la vez.</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	100%
Desagregación	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	Informes emitidos por las oficinas involucradas en los estudios de disminución de barreras y limitaciones: Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado, Dirección de Apoyo a la Competencia, Dirección de Defensa Comercial, Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica todos del MEIC y LACOMET
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input checked="" type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto <input type="checkbox"/> Producto

Nombre del indicador	Porcentaje de trámites mejorados definidos como prioritarios en los Planes de Mejora institucionales.
Definición	Trámites simplificados de las instituciones públicas incorporados en los planes anuales de mejora regulatoria de cada institución y actualizados en el Catálogo Nacional de Trámites (CNT) De acuerdo con el acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria N° 11 todas las instituciones
Fórmula	Cantidad de trámites simplificados entre el total de trámites incluidos en el Catálogo Nacional de Trámites al 31 de setiembre de 2014 (2045 trámites) por cien. Se toma esa fecha de corte dado que, la base de datos fue actualizada este año y se excluye a los gobiernos locales por no pertenecer al gobierno central.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas de la Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica del MEIC, Catálogo Nacional de Trámites
Clasificación	( ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( X ) Producto

	Trámites en el CNT	Instituciones
Ministerios	1.259	15
Instituciones autónomas	662	33
Empresas Públicas	68	5
Otros	56	8
Total 09/10/14	2.045	61
Trámites simplificados últimos 5 años	67	
Base	3,28%	

Nombre del indicador	Porcentaje de normas y reglamentos técnicos emitidos en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos
Definición	Fortalecer los servicios que brinda el Sistema Nacional para la Calidad al sector productivo (en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos), con el fin de ofrecer un marco estable e integral de confianza que propicie la competitividad de estos sectores.
Fórmula	Cantidad de normas y reglamentos técnicos emitidos entre cantidad de normas y reglamentos técnicos requeridos (en las áreas de eficiencia energética, gas (GLP) y productos eléctricos) Las normas van a surgir del análisis de cada una de las cadenas productivas. Al 30/09/2014 están identificadas 12 normas a elaborar para GLP y 20 en productos eléctricos.
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas elaboradas con base en la información proporcionada por los Entes Técnicos del SNC.
Clasificación	( X ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( ) Producto

Nombre del indicador	Cantidad de administrados y funcionarios públicos informados y capacitados en las áreas definidas
Definición	Instituciones de la Administración Pública, entidades del Sector Privado y consumidores capacitados sobre las diferentes temáticas competencia del MEIC (Defensa Comercial, Competencia, Consumidor y Mejora Regulatoria), medido por la asistencia de participantes en las diferentes capacitaciones
Fórmula	Número de administrados y funcionarios públicos que recibieron la capacitación.
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas de las Direcciones del MEIC: Dirección de Mejora Regulatoria y Reglamentación Técnica, Dirección de Defensa Comercial, Dirección de Apoyo al Consumidor y Dirección de Apoyo a la Competencia
Clasificación	( ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( X ) Producto

Nombre del indicador	Número de PYME asesoradas en tema de Metrología (Aseguramiento de las mediciones de sus procesos productivos)
Definición	<p>Es un servicio integrado de apoyo a las PYME a cargo del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET). Se busca dar apoyo para el aseguramiento de las mediciones en las PYME como contribución a la Rectoría PYME.</p> <p>Es una asesoría metroológica integral partiendo de los requerimientos de medición de las pymes de cada región, considerando: las magnitudes relevantes para controlar sus procesos o cumplir las especificaciones de sus productos, así como los alcances de medición y exactitudes requeridos basado en un sistema de aseguramiento metroológico, donde se analizan el proceso productivo (o servicio) de la empresa. En una primera visita se elabora un diagnóstico donde se indica la situación actual y los pasos a seguir para que la empresa logre alcanzar la meta propuesta, en esta etapa el análisis se enfoca en personal, equipos y puntos críticos del proceso.</p> <p>El servicio METRON está dirigido a: empresas con potencial exportador, involucradas en el proceso de mejora continua y/o en proceso de certificación (calidad – ambiente – producto- seguridad y salud ocupacional), además de que integran o innovan con nuevas tecnologías. Una vez que se cuente con la información sobre procesos a controlar, sus alcances de medición y exactitud requeridos, se analizarán los equipos e instrumentos, los procedimientos relacionados con las mediciones y el perfil del personal que las ejecuta.</p>
Fórmula	Número de PYME asesoradas en el tema de Metrología
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Semestral
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
Clasificación	( ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( x ) Producto

Nombre del indicador	1.3.1.1 Número de denuncias resueltas interpuestas por consumidores
Definición	Resolver las denuncias planteadas ante la Comisión Nacional del Consumidor por incumplimientos a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (N° 7472) y su Reglamento (DE-37899-MEIC)
Fórmula	Número de denuncias resueltas
Unidad de medida	Número
Frecuencia de medición	Anual
Ponderación o peso	100%
Desagregación	( X ) Nacional ( ) Regional
Fuente de datos	Estadísticas de la Dirección de Apoyo al Consumidor
Clasificación	( ) Impacto ( ) Efecto ( ) Aprovechamiento de producto ( X ) Producto

Nombre del indicador	1.4.1.1.1 Porcentaje de avance de las etapas de formulación, validación institucional e implementación
Definición	<p>La Política Nacional Industrial es el instrumento que permitirá amalgamar y orientar todas las iniciativas productivas del país, con la participación tanto del sector público como privado.</p> <p>Esta herramienta estará dirigida a solventar el dilema de la desarticulación institucional y la falta de competitividad país, e incorporará a aquellos agentes y sectores claves, tanto del sector público como del privado, como lo son: energía, infraestructura, turismo, banca, sector privado, sector agrícola, comercio exterior, sector cooperativo, ambiente y todos los que participan e impactan de forma directa e indirecta la industria nacional</p>
Fórmula	<p>Porcentaje de avance según etapas:</p> <p>Etapas I- 15%, ejecutado en el 2014, se refiere a todos los procesos de planificación y elaboración de instrumentos.</p> <p>Etapas II -35% procesos de Formulación</p> <p>Etapas III – 20% proceso de consulta y validación con los actores</p> <p>Etapas IV – 30% proceso de implementación</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Semestral
Ponderación o peso	100%
Desagregación	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Regional
Fuente de datos	
Clasificación	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input type="checkbox"/> Aprovechamiento de producto <input checked="" type="checkbox"/> Producto